

DECRETO EXENTO N°: 0329-23
MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 17-01-23 de la Srta. **RACHEL HIDALGO GODOY**, Administrativo, Grado 16° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 13 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 006 de fecha 17-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RACHEL HIDALGO GODOY**, Administrativo, Grado 16° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas los días 23 de Diciembre de 2022, por horas de descanso del día 13 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ADIEL ANDRADE ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.